

Defensoría de la Salud



### Verificación

Acciones implementadas por el SIAS en el contexto de la emergencia por COVID19

Guatemala, 29 de abril de 2020.

## I. JUSTIFICACIÓN

La Dirección General del SIAS es la encargada administrativamente de las 29 Direcciones de Áreas de Salud que funcionan en el país.

Con esto se evidencia la importancia que dicha Dirección tiene, toda vez que debe coordinar, gestionar y supervisar el trabajo de todos los servicios del salud del primer y segundo nivel de atención, mismos que corresponden a las Direcciones de Área de Salud.

Se resalta además que es a través de los Distritos de Salud o Centros de Salud y sus respectivos Puestos que se atienden los distintos programas de atención, dentro de estos, inmunización, zoonosis, vectores, planificación familiar, VIH, tuberculosis, etc.

La Procuraduría de los Derechos humanos, en cumplimiento de su mandato de fiscalización a la administración pública y con el fin de conocer las acciones implementadas para el respeto del derecho humano de toda la población usuaria que recibe atención en el I y II nivel de atención, realizó supervisión a las medidas implementadas por Dirección General del SIAS, como respuesta a la pandemia de COVID.19 que enfrenta el país.

## II. OBJETIVOS

### **Objetivo General:**

Verificar las medidas establecidas la Dirección General del SIAS en el marco de la respuesta ante la pandemia de COVID.19.

### **Objetivos Específicos:**

1. Verificar las acciones implementadas en atención a la emergencia suscitada en Izabal ante el cierre del Centro de Salud de Puerto Barrios.
2. Verificar las acciones administrativas realizadas en atención a traslado de fondos que se coordinan con la Dirección Financiera para la disponibilidad de recursos de las DAS.
3. Establecer las acciones que se han implementado en atención a la continuidad del programa de inmunizaciones.
4. Establecer la ruta atención en relación al personal de 60 años o más que es parte de la Dirección en el marco de las consideraciones especiales.

## III. HALLAZGOS

Se sostuvo reunión con el Lic. Ayapán, Dr. Efraín López, Dra. Alas y Licda Katia, Asesores de la Dirección, responsables de las Direcciones de Planificación y Recursos Humanos.

- Que se realizó cambio de Directora de Área en Izabal, sin embargo no tienen conocimiento que el servicio de salud se encuentre cerrado.
- No se han dado contrataciones en el Área de Izabal, toda vez que en forma reciente se hizo el traslado de Q 490,000.00 para este fin.
- Que de acuerdo a información del SIAS, se encuentran 90 personas en cuarentena debido al caso positivo de COVID.19 en el Centro de Salud de Izabal.
- El día 29 salieron ya de cuarentena algunas personas trabajadoras del Centro de Salud de Izabal, y fueron revisadas en el Centro de Salud de Santo Tomás de Castilla, quienes se estarán reincorporando a sus labores.
- Existe debilitamiento de gran parte de los servicios de salud, porque también se han suspendido varias personas de 60 años o más que se encuentran descompensadas.
- Para la DAS de Izabal se encuentran contempladas la contratación de personal 15 auxiliares de enfermería, 3 médicos, 5 enfermeras profesionales, lamentablemente esto no se ha dado debida a diversas situaciones tanto administrativas como por qué no ha aplicado personal.
- No se han dado contrataciones a nivel nacional para el fortalecimiento de los servicios; esto a pesar que con el mismo personal se está llevando a cabo la atención de la emergencia y deben seguir funcionando los servicios.
- Las coberturas de vacunación hasta marzo se encuentran entre 18-20%.
- No existe un protocolo de atención específico para el resguardo de seguridad del personal que está realizando visitas domiciliarias, cada DAS está resolviendo de acuerdo a su contexto.
- La suspensión del personal de 60 años y más que tiene problemas de salud así como otras consideraciones a casos especiales, está apegada a lo establecido en la Circular DGRRHH-No 036-2020.

#### IV. CONCLUSIONES

1. No se tiene control de las situaciones de emergencia que están enfrentando las Direcciones de Área de Salud, tal es el caso del cierre del Centro de Salud de Puertos Barrios.
2. No se han dado procesos de contrataciones y fortalecimiento en atención a la emergencia por COVID en las Direcciones de Área de Salud, debido a los retrasos en los traslados de fondos.
3. Hasta el mes de marzo las coberturas de vacunación se mantenían entre 18-20 %.
4. El MSPAS no ha firmado aún el convenio de cooperación con el MINEDUC para la atención del seguro escolar.

## V. RECOMENDACIONES:

### Al Ministro de Salud y Asistencia Social.

1. Agilizar los procesos de administrativos para los traslados de fondos que corresponden al SIAS y con esto fortalecer las Direcciones de Área de Salud.
2. Mejorar el sistema de monitoreo y supervisión de las DAS con el objetivo de dar acompañamiento necesario ante situaciones como las presentadas en el Centro de Salud de Izabal.
3. Actualizar la información generada a través de los sistemas de información en relación a datos de desnutrición aguda y crónica.